



Reforma fiscal ambiental

Duración: 07/2014 – 06/2016

Relevancia del proyecto

El fuerte crecimiento económico que han experimentado muchos países de la región, les ha permitido reducir la pobreza y aumentar el bienestar social. Sin embargo, este crecimiento no es sostenible ya que está asociado a una alta contaminación y a consecuencias negativas para el medio ambiente. Por otra parte, la recaudación tributaria en América Latina es baja y depende fuertemente de los recursos naturales.

En este contexto, la política fiscal, apoyada en una reforma fiscal ambiental puede contribuir a aumentar los ingresos fiscales e introducir incentivos para un consumo sostenible, reduciendo los impactos negativos sobre el medioambiente.

Últimamente se constatan avances en tributación con impactos positivos sobre el medio ambiente, sin embargo aún existen grandes desafíos en la mayoría de los países de la región. En este sentido, las actividades desarrolladas en el marco del anterior programa de cooperación contribuyeron a posicionar con éxito el tema “reforma fiscal ambiental” y su importancia para un desarrollo sostenible en la agenda política. La CEPAL acompañó, por medio de una asistencia técnica, al Gobierno de Ecuador en la introducción del primer impuesto a los automóviles en función de sus emisiones de CO₂ y un impuesto a las botellas plásticas no retornables con el fin de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje.

Asimismo, se apoyó al Gobierno de El Salvador en la discusión de una reforma fiscal ambiental. En particular, se estimaron y analizaron las elasticidades precio e ingreso de los principales bienes que inciden en una reforma fiscal, como gasolina, electricidad y gas, por grupos de ingreso.

Objetivos

El proyecto busca fomentar el uso de instrumentos de política fiscal con objetivos ambientales, para robustecer las finanzas públicas y reducir las externalidades negativas del crecimiento económico sobre el medio ambiente. Se pretende así contribuir a un desarrollo sostenible aumentando el uso de instrumentos fiscales ambientales como estándares, impuestos, subsidios e incentivos ambientales, permisos negociables o planes de responsabilidad e indemnización.

En particular se busca que la implementación de estos instrumentos incentiven la adopción de procesos productivos y tecnologías que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que causan el cambio climático.



Estrategia

Diseñar e implementar una reforma fiscal ambiental requiere el involucramiento de varios actores para contrarrestar la fuerte oposición a la introducción de instrumentos económicos como impuestos ambientales o a la reducción de subsidios para combustibles fósiles. Requiere también una coordinación, que no es fácil lograr, entre los Ministerios del Medio Ambiente y de Finanzas. Por lo tanto, el proyecto ofrece capacitación en instrumentos de política fiscal ambiental y sus potenciales alcances para funcionarios de ambos Ministerios. Por otra parte, los seminarios internacionales y talleres permiten un intercambio entre estos funcionarios y representantes del sector privado y de la sociedad civil, que también tienen un rol importante en la introducción de una reforma fiscal ambiental. De esta manera se logra no solo posicionar el tema en la agenda política sino también crear un entorno de apertura y comunicación que facilita la aceptación de las reformas.

El proyecto considera también elementos clave como asistencias técnicas para acompañar a los países en el diseño e implementación de instrumentos fiscales a nivel nacional, y una estrecha colaboración y la creación de sinergias con los proyectos de EUROCLIMA. Además está previsto intensificar la relación y cooperación con proyectos GIZ en Costa Rica, Ecuador, El Salvador y otros países en la región.

Actividades

En la implementación del proyecto, primeramente se fortalece el conocimiento sobre los instrumentos de política fiscal ambiental y sus potenciales alcances, mediante cursos de capacitación y talleres de discusión en los cuales expertos nacionales e internacionales transmitan experiencias exitosas y lecciones aprendidas. Se acompaña luego a los países en la realización de un diálogo público-privado sobre procesos e impactos económicos, sociales y ambientales de una reforma fiscal ambiental, para disminuir resistencias. Posteriormente se realizan asistencias técnicas para la planeación, diseño e implementación de instrumentos de política fiscal con objetivos ambientales. Finalmente, se acompaña a los países de la región en discusiones y debates que fortalecen las capacidades de los tomadores de decisiones, antes de la instrumentación de las medidas de política pública.

Para apoyar estas actividades se elaboran documentos técnicos con buenas prácticas y experiencias internacionales, además de inventarios sobre los instrumentos fiscales con objetivos ambientales de los países de la región y de documentos de trabajo por país, que incluyen el esquema general de una reforma fiscal ambiental.

Programa de Cooperación CEPAL-BMZ/giz

Av. Dag Hammarskjöld 3477
Vitacura, Santiago de Chile
Teléfono: +56 2 22102083
www.giz-cepal.cl

Responsable en la CEPAL

Luis Miguel Galindo, Jefe de la Unidad de Cambio Climático
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos

